

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -**



**XALAPA**  
EL AYUNTAMIENTO

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

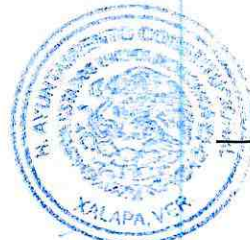
Que en sesión ordinaria de fecha quince de julio del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

**ACUERDO -----**

Con fundamento en los artículos 21, 115, fracciones II y III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción X, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 68 y 71 fracción XI inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 61 fracción IV de la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 84 y 85 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal; el Honorable Cabildo autoriza el siguiente punto resolutivo:

**ÚNICO:** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Policía y Prevención del Delito, el proyecto de Convenio de Coordinación para colaborar en la investigación de los delitos, que celebran por una parte la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por la otra el Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz; lo anterior con la finalidad de que dicha Comisión lleve a cabo el análisis y formule las observaciones pertinentes al proyecto, y remita las mismas a la Sindicatura, para su presentación en la próxima sesión ordinaria de Cabildo para su discusión y aprobación en su caso.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de julio del año dos mil veinte. -----



**SECRETARÍA**

**ACUERDO No. 80**